

OPA

COMPUTER MODELLING GR. (CA2052491057)

Datos Generales

Período de ejercicio:	Del 20/08/2026 al 21/09/2026.
Fecha de pago:	Pendiente de confirmación.
Precio de recompra:	Precio de recompra aún no determinado, previsiblemente se confirmará a partir del 21 de septiembre de 2026. Máximo de 4,50 CAD y mínimo de 4,00 CAD. A determinarse mediante el sistema de subasta modificada.
Cotización del título al 21/08/2025:	4,05000 CAD.
Comisiones / Retenciones del agente / broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite de contestación:	16 de septiembre de 2026 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Aquellos que deseen acudir a la oferta, pueden acudir bajo la opción de Oferta COMPETITIVA; una oferta de subasta por un número específico de Acciones a un precio no inferior a 4,00 dólares canadienses ni superior a 4,50 dólares canadienses por Acción, en incrementos de 0,10 dólares canadienses por Acción; (ii) Oferta NO COMPETITIVA; una oferta de precio de compra sin especificar un precio por acción, sino aceptando que se adquiriera un número determinado de acciones al precio de compra que se determine mediante las ofertas de subasta; o (iii) Oferta PROPORCIONAL; una oferta proporcional en la que aceptarán vender, al precio de compra que se determine mediante las ofertas de subasta, un número de acciones que les permita mantener su participación accionarial proporcional en la empresa tras la finalización de la Oferta de Compra.

RECUERDEN: para las ofertas no competitivas, se considerará que dichas acciones han sido ofrecidas al precio mínimo de 4,00 CAD por acción. Si desean acudir a la oferta no competitiva, deberán confirmar la posición con la que quieran acudir en la aplicación de operaciones financieras internacionales introduciendo el precio mínimo, esto es 4,00 CAD.

Por otro lado, aquellos tenedores que posean menos de 100 títulos, tienen la posibilidad de acudir a la opción de LOTE IMPAR, esto es, presentando la totalidad de acciones a una oferta COMPETITIVA o NO COMPETITIVA. Para poder beneficiarse de esta preferencia, el titular de un lote impar deberá ofrecer todas las acciones que posea. Los lotes impares serán aceptados para el pago antes de cualquier prorrateo de la compra de otras acciones ofrecidas.

Independientemente del prorrateo, la Sociedad comprará siempre, al precio de compra, aquel número de acciones de los accionistas que hayan presentado ofertas válidas y proporcionales que permita a dichos accionistas mantener su respectiva participación accionarial proporcional en la Sociedad tras la finalización de la OPA (sin perjuicio de diferencias nominales debidas a que la cantidad de acciones adquiridas a dichos accionistas se redondeará a la baja al número entero más cercano de acciones para evitar la compra de fracciones de acciones).

Este evento podría estar sujeto a impuestos.

Por cada 01 título COMPUTER MODELLING GROUP LTD (EQUI/CAD) (ISIN CODE: CA2052491057) presentado a la oferta recibirán un efectivo igual al "precio de recompra".

El "precio de recompra" establecido sobre cada 01 título presentado a la oferta será, como mínimo, igual a 4,00 CAD y como máximo 4,50 CAD. Dicho precio será determinado mediante el sistema de subasta modificado - modified dutch auction -.

Las ofertas deberán especificar el número de títulos que estarán sujetos a la oferta, esto es, que se presentan a la oferta y que serán ejecutados en bases competitivas o no competitivas.

Los tenedores de los títulos que deseen realizar una oferta pueden:

A. Hacer una oferta competitiva, para lo que deberán especificar el precio al que quieren que sus títulos sean comprados, en múltiplos de 0,10 CAD, teniendo en cuenta los precios mínimo y máximo especificados anteriormente.

B. Hacer una oferta no competitiva, para lo que deberán especificar que son ofertas al precio mínimo. Dichas ofertas no competitivas se realizarán al "precio de recompra" fijado por la sociedad.

El precio será determinado por el comprador, COMPUTER MODELLING GROUP LTD teniendo en cuenta el número de títulos que hubieran acudido a la oferta y los precios a los que se hubieran realizado las diferentes peticiones realizadas.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción **(Opción por defecto)**.
- OPCIÓN 2: Acudir a la oferta de compra mediante subasta competitiva
- OPCIÓN 3: Acudir a la oferta de compra mediante subasta No Competitiva

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las **17:00 horas del 16 de septiembre de 2026**, no llevaremos a cabo ninguna acción sobre su posición.

Información adicional

Computer Modelling Group Ltd. («CMG» o la «Sociedad») (TSX: CMG) ha anunciado hoy que el consejo de administración (el «Consejo») ha aprobado una oferta pública de adquisición sustancial (la «SIB»), en virtud de la cual la Sociedad ofrecerá la compra, con fines de amortización, de hasta 20.000.000 de dólares canadienses de sus acciones ordinarias (las «Acciones»). Se prevé que la SIB comience el 14 de agosto de 2026 y finalice el 21 de septiembre de 2026, salvo que se prorrogue, modifique o retire.

La Sociedad, siempre que se obtenga la exención necesaria en virtud de la legislación aplicable en materia de valores, ha determinado que la SIB se llevará a cabo mediante una «subasta holandesa modificada» que incluye la posibilidad de que los accionistas participen mediante una oferta proporcional. Los titulares de Acciones que deseen presentar una oferta en la OPA tendrán derecho a hacerlo mediante: (i) una oferta de subasta por un número específico de Acciones a un precio no inferior a 4,00 dólares canadienses ni superior a 4,50 dólares canadienses por Acción, en incrementos de 0,10 dólares canadienses por Acción; (ii) una oferta de precio de compra sin especificar un precio por acción, sino aceptando que se adquiera un número determinado de acciones al precio de compra que se determine mediante las ofertas de subasta; o (iii) una oferta proporcional en la que aceptarán vender, al precio de compra que se determine mediante las ofertas de subasta, un número de acciones que les permita mantener su participación accionarial proporcional en la empresa tras la finalización de la SIB. Se considerará que los accionistas que depositen válidamente Acciones sin especificar el método por el que las presentan han realizado una oferta de precio de compra. Todas las Acciones adquiridas por la Sociedad en el marco de la OPA serán canceladas.

El rango de precios que se ofrecerá por las Acciones en virtud de la OPA representa una prima del 7 % al 20 % sobre el precio de cierre de las Acciones en la Bolsa de Toronto (la «TSX») el 11 de agosto de 2026, que fue el último día de negociación antes de que se anunciara la OPA. Durante el período de 12 meses finalizado el 11 de agosto de 2026, los precios de cierre de las acciones en la TSX oscilaron entre un mínimo de 3,44 dólares canadienses y un máximo de 6,54 dólares canadienses.

La OPA será opcional para todos los accionistas, quienes tendrán libertad para decidir si participan, cuántas acciones ofrecen y, en el caso de las ofertas en subasta, a qué precio las ofrecen dentro del rango especificado. Cualquier accionista que no entregue sus acciones (o cuyas acciones no sean recompradas en el marco de la OPA) verá incrementada proporcionalmente su participación en el capital social de la Sociedad, en la medida en que se adquieran acciones en el marco de la OPA.

A la fecha de hoy, según la información de que dispone la Sociedad tras una investigación razonable, ninguno de los consejeros o directivos de la Sociedad tiene la intención de presentar sus acciones a la OPA.

El precio de compra definitivo que deberá pagar la Sociedad por cada acción válidamente presentada se determinará al vencimiento de la OPA y se basará en el número de acciones válidamente presentadas mediante ofertas de subasta y ofertas de precio de compra, así como en los precios especificados por los accionistas que realicen ofertas de subasta. En consecuencia, los accionistas de la Sociedad que presenten sus acciones (excepto aquellos que realicen una oferta proporcional, cuyas ofertas no se tendrán en cuenta a efectos de determinar el precio de compra) fijarán el precio de compra de la OPA.

El precio de compra será el precio más bajo por acción (que no será inferior a 4,00 dólares canadienses por acción ni superior a 4,50 dólares canadienses por acción) que permita a la Sociedad adquirir todas las acciones presentadas colectivamente mediante ofertas de subasta válidas a precios de subasta inferiores o iguales a dicho precio y mediante ofertas de precio de compra, en cada caso por un precio de compra total que no supere el importe disponible para las ofertas de subasta y las ofertas de precio de compra tras aplicar las ofertas proporcionales (el «Importe límite de las ofertas de subasta»). A efectos de determinar el precio de compra, se considerará que las Acciones depositadas en virtud de una oferta de precio de compra se han depositado al precio mínimo de 4,00 dólares canadienses por Acción. Si el precio de compra total de las acciones depositadas en el marco de las ofertas de subasta a 4,00 dólares canadienses por acción, junto con las ofertas a precio de compra, supera el importe límite de las ofertas de subasta, el precio de compra será de 4,00 dólares canadienses por acción. Las acciones depositadas a un precio igual o inferior al precio de compra finalmente determinado se adquirirán a dicho precio, y las acciones depositadas a precios superiores al precio de compra se devolverán a los accionistas.

Si el precio de compra total de las acciones válidamente depositadas y no retiradas en el marco de las ofertas de subasta a un precio igual o inferior al precio de compra finalmente determinado, junto con las ofertas de precio de compra, superara en su conjunto el importe límite de la subasta, la Sociedad comprará acciones a los titulares que hayan presentado ofertas de precio de compra válidas o que hayan ofrecido sus acciones a un precio igual o inferior al precio de compra finalmente determinado, de forma prorrateada, salvo que los titulares de «lotes impares» (titulares de menos de 100 acciones) no estarán sujetos a prorratio. Independientemente del prorratio, la Sociedad comprará siempre, al precio de compra, aquel número de acciones de los accionistas que hayan presentado ofertas válidas y proporcionales que permita a dichos accionistas mantener su respectiva participación accionarial proporcional en la Sociedad tras la finalización de la OPA (sin perjuicio de diferencias nominales debidas a que la cantidad de acciones adquiridas a dichos accionistas se redondeará a la baja al número entero más cercano de acciones para evitar la compra de fracciones de acciones).

La oferta formal de compra, el folleto de la oferta pública de adquisición, la carta de transmisión, el aviso de entrega garantizada y otros documentos relacionados (en conjunto, los «Documentos de la Oferta»), que contienen, en su conjunto, los términos y condiciones de la Oferta de Compra de Acciones por parte de la propia Sociedad (SIB), las instrucciones para la presentación de Acciones y los factores considerados por la Sociedad y el Consejo de Administración a la hora de tomar la decisión de aprobar y poner en marcha la SIB, entre otras cosas, se presentarán ante las autoridades reguladoras de valores de Canadá y se enviarán por correo a los destinatarios correspondientes alrededor del 14 de agosto de 2026. Los Documentos de la Oferta estarán disponibles en el perfil de CMG en SEDAR+ en www.sedarplus.ca en esa fecha.

La Oferta de Adquisición no estará supeditada a que se presenten un número mínimo de Acciones y estará sujeta a las condiciones habituales en operaciones de esta naturaleza. No obstante, la Oferta de Compra de Acciones estará sujeta a otras condiciones descritas en los documentos de la oferta, y la Sociedad se reserva el derecho, con sujeción a la legislación aplicable, de retirar, prorrogar o modificar la Oferta de Compra de Acciones si, en cualquier momento antes del pago de las acciones depositadas, se producen determinados acontecimientos.

La Sociedad ha contratado a National Bank Financial como asesor financiero y gestor de la operación para la Oferta de Compra de Acciones, y a Olympia Trust Company para que actúe como depositario de la misma.

El Consejo de Administración ha aprobado la realización de la Oferta de Compra de Acciones (SIB), el volumen de la misma y el rango de precios de compra de las acciones. No obstante, ni la Sociedad, ni el Consejo de Administración, ni el gestor de la operación, ni el depositario formulan recomendación alguna a los accionistas sobre si deben presentar o abstenerse de presentar la totalidad o parte de sus acciones a la Oferta de Compra de Acciones (SIB). Se insta a los accionistas a evaluar cuidadosamente toda la información contenida en los Documentos de la Oferta, a consultar a sus propios asesores financieros, jurídicos, de inversión, contables y fiscales, y a tomar sus propias decisiones sobre si depositar Acciones en el marco de la SIB y, en caso afirmativo, cuántas de dichas Acciones depositar y a qué precio o precios.

¿Cómo serán aceptadas las peticiones por parte de la sociedad COMPUTER MODELLING GROUP LTD?:

1. en primer lugar, todas las ofertas no competitivas serán aceptadas, sujetas a posible prorrateo,
2. en segundo lugar, todas las ofertas con un precio inferior o igual al “precio de recompra” serán aceptadas, sujetas a posible prorrateo, y por último,
3. todas las ofertas con un precio superior al “precio de recompra” serán rechazadas.

Por otro lado, aquellos tenedores que posean menos de 100 títulos tienen la posibilidad de acudir a la opción de LOTE IMPAR, esto es, presentando la totalidad de acciones a una oferta COMPETITIVA o NO COMPETITIVA. Para poder beneficiarse de esta preferencia, el titular de un lote impar deberá ofrecer todas las acciones que posea. Los lotes impares serán aceptados para el pago antes de cualquier prorrateo de la compra de otras acciones ofrecidas.

Además, independientemente del prorrateo, la Sociedad comprará siempre, al precio de compra, aquel número de acciones de los accionistas que hayan presentado ofertas válidas y PROPORCIONALES que permita a dichos accionistas mantener su respectiva participación accionarial proporcional en la Sociedad tras la finalización de la OPA (sin perjuicio de diferencias nominales debidas a que la cantidad de acciones adquiridas a dichos accionistas se redondeará a la baja al número entero más cercano de acciones para evitar la compra de fracciones de acciones).

Por último, remarcarles que a la hora de remitirnos sus contestaciones, deberán de establecer claramente que tipo de oferta aceptan, esto es, competitivas, o bien no competitivas, y el número de títulos con el que acuden a la oferta. En caso de que realicen ofertas competitivas, deberán de indicar el precio al cual desean que sus títulos sean recomprados.

Si ustedes desean acudir a dicha acción corporativa en base a las circunstancias antes mencionadas deberán hacérselo saber antes de las 12:00 horas del 17 de septiembre de 2026. Las instrucciones/peticiones para acudir a la oferta de recompra deberán especificar los títulos que se presenta a la oferta e indicar si realizan ofertas competitivas o no competitivas.

En caso de realizar ofertas competitivas deberán especificar el precio al que quieren que los títulos sean recomprados. Dicho precio deberá especificarse en múltiplos de 0,10 CAD, teniendo en cuenta el rango de precios establecido.